

PERGAMINO, Noviembre 25 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria de Pórroga --
realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expe--
diente: D-356-86 D.E. eleva Expte. C-323-86 CONSORCIO OBRA CLOACAL C/--
FRANCIA E/PUEYRREDON Y BELGRANO Ref: solicita autorización Construc--
ción Obras (Anex. D.E. V-62-86).-

Aprobándose por unanimidad la siguien--
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- No dictar Ordenanza y remitir el presente Expediente al
----- Departamento /Ejecutivo recomendando su retención hasta
que haya factibilidad de brindar el correspondiente servicio.-

ARTICULO 2º- El Departamen to Ejecutivo deberá comunicar la citada--
----- resolución a los vecinos recurrentes.-

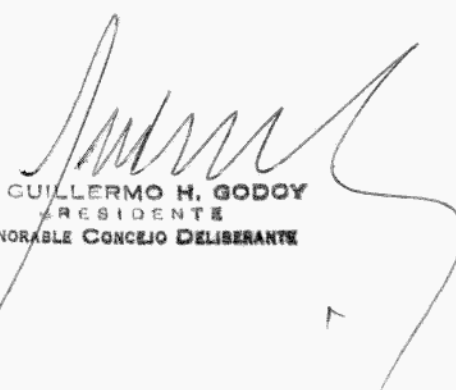
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 94/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




D.E. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE